

SONETO.

*Ala sentencia, que contra Christo diò Pilatos, y aconseja à los
Juezes, que antes de firmar fiscalicen sus propios
motivos.*

Firma Pilatos la que juzga agena
sentencia, y es la fuya: O caso fuerte!
quien creerà, que firmando agena muerte,
el mismo Juez en ella se condena?
La ambicion de si, tanto le enagena,
que con el vil temor ciego no advierte,
que carga sobre si la infausta suerte,
quien al Justo sentencia à injusta pena.
Juezes del mundo, tened la mano,
aun no firmeis, mirad si son violencias
las que os pueden mover de odio inhumano;
Examinad primero las conciencias,
mirad no haga el Juez recto, y soberano,
que en la agena firmeis vuestras sentencias.

SONETO.

Ala muerte del Excelentissimo Señor Duque de Veraguas.

Ves caminante en esta triste Pyra,
la potencia de Jove està postrada;
aquí Marte rindiò la fuerte espada,
aquí Apolo rompiò la dulce Lyra,
Aquí Minerva triste se retira,
y la luz de los Astros eclipsada,
todo està en la ceniza venerada,
del Excelso Colon que aquí se mira.

Soror Juana Inès de la Cruz:

Tanto pudo la fama encarecerlo,
y tanto las noticias sublimarlo,
que sin aver llegado à conocerlo,
Llegò con tanto extremo el Reyno à amarlo;
que muchos ojos no pudieron verlo,
mas ningunos pudieron no llorarlo.

AL MISMO.

Detèn el passo caminante, advierte,
que aun esta losa guarda enternecida
con triunfos de su diestra no vencida,
al Capitan mas valeroso, y fuerte;
Al Duque de Veragua; ò triste suerte!
que nos diò en su noticia esclarecida,
en relacion, los bienes de su vida,
y en possession, los males de su muerte.
No es muerto el Duque, aunque su cuerpo abraçe
la losa, que piadosa le recibe,
pues porque à su vivir el curso enlace,
Aunque el marmol su muerte sobreescribe;
en las piedras veràs el *Aquí yaze;*
mas en los coraçones, *Aquí vive.*

AL MISMO.

Moriste, Duque excelso, en fin moriste,
Sol de Veragua claro, y refulgente,
que apenas ilustrabas el Oriente,
quando, en fatal Ocaso, te pusiste!
Tu, que por tantas vezes, te ceniste
el desdèn vencedor del Sol ardiente;
apareciste exhalacion luciente,
llegaste aplauso, exemplo feneciste!

Moriste en fin; pero mostraste offado
 el valor de tu pecho no vencido,
 de la propria Nacion tan venerado,
 De las contrarias armas tan temido;
 moriste de improvifo, que aun el Hado
 no osara acometerte prevenido.

ROMANCE.

*Nacimiento de Christo, en que se discurrió la Abeja, assumpto
 de Certamen.*

DE la mas fragante Rosa Mas ay, que la Abeja tiene
 nació la Abeja mas bella, tan intima dependencia
 à quien el limpio rocío siempre con la Rosa, que
 dió purissima materia, depende su vida de ella:
 Nace, pues, y apenas nace, Pues dandole el Nectar puro,
 quando en la misma moneda, que sus fragranças engédran,
 lo que en perlas recibió, no solo antes le concibe,
 empieça à pagar en perlas, pero despues la alimenta.
 Que llóre el Alva, no es mucho, Hijo, y Madre en tan divinas
 q es costumbre en su belleza; peregrinas competencias,
 mas quié ay, que no se admire, ninguno queda deudor,
 de que el Sol lagrimas vierta? y ambos obligados quedan.
 Si es por fecundar la Rosa, La Abeja paga el rocío,
 es ociosa diligencia, de que la Rosa le engendra;
 pues no es menester rocío, y ella buelve à retornarle
 despues de nacer la Abeja. con lo mismo que le engédra.
 Y mas quando en la clausura Ayudando el vno al otro
 de su Virginal Pureza, con mutua correspondencia,
 ni antecedente aver pudo, la Abeja à la Flor fecunda,
 ni puede aver quien luceda. O y ella à la Abeja sustenta.
 Pues à que fin es el llanto; Pues si por esso es el llanto;
 que dulcemente la riega? llóre Jesus, norabuena;
 quien no puede dar mas fruto, que lo que expende en rocío;
 que importa que estéril sea? cobrará despues en Nectar.

ROM

VI-

VILLANCICOS,
 QUE SE CANTARON EN LA SANTA
 Iglesia Cathedral de Mexico, à los Maytines del Glo-
 riosissimo Principe de la Iglesia, el Señor SAN
 PEDRO, año de 1677. en que se
 imprimieron.

DEDICALOS,
 AL SEÑOR LICENCIADO DON GARCIA DE LEGASPI
 Velasco Altamirano y Albornoç, Canonigo de esta Santa Iglesia
 Cathedral de Mexico, &c.



Señor mio, ofrezcole à V.S. Mos Villanci-
 cos, que para los Maytines del Princi-
 pe de los Apostoles SAN PEDRO,
 hize, como pude, à violencias de mi
 estéril vena, poca cultura, corta salud,
 y menos lugar, por las indispensables
 ocupaciones de mi estado. Lo festivo
 de sus alegorias se debe à la fiesta; y sobre el comun pri-
 vilegio de versos, tienen ampla licencia en la imitacion de
 mi Gran Padre San Geronimo, que en vna Epistola ad
 Eustochium, dize: *Festus est dies, & natalis Beati Petri festi-
 vius est solito condiendus, ita tamen, vt scripturarum cardinem
 iocularis sermo non fugiat.* Lo que tienen de malos, sanar
 puede à la sombra de Pedro; aunque he advertido, que
 para